

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 125 Martes 3 de julio de 2012 Pág. 22662

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

20877 ENTORNO URBANÍSTICO DEL MEDITERRÁNEO, S.A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad, en la localidad de Calpe 03710 (Alicante), Av. Ejércitos Españoles, 4, escalera 3, 1.º 1.ª, para los próximos días: en primera convocatoria, el día 05.09.2012 a las 17,00 horas, y caso de no obtenerse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 06.09.2012, a las 17,00 horas con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31.12.2011 que comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria y la gestión del órgano de administración.

Segundo.- Dar cuenta del estado de tramitación de los recursos administrativos y contencioso-administrativos por razón del expediente de retasación de cargas.

Tercero.- Ratificar, en su caso, la actuación del administrador en la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta contra el Ayuntamiento de Calpe.

Cuarto.- Ratificar, en su caso, las actuaciones del administrador en relación a los defectos y deficiencias detectadas en el Registro Mercantil con referencia al capital social.

Quinto.- Ratificar, en su caso, las actuaciones del administrador referidas al expediente seguido ante la AEAT sobre el acuerdo de concesión de suspensión de los actos administrativos de las liquidaciones giradas REA 709, 710 y 711/2011.

Sexto.- Informar sobre la situación final del trámite seguido ante la EPSAR y el Ayuntamiento de Calpe.

Séptimo.- Dar cuenta de la terminación de las obras de electrificación. Ratificar la cesión de las instalaciones a Iberdrola e instar la devolución de los avales al Ayuntamiento de Calpe.

Octavo.- Dar cuenta de la situación del J.O. 46/2009 sobre la resolución del contrato con Sol de Calpe, S.L.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta en el punto 1.º del orden del día.

Se ruega aporten los títulos correspondientes para el ejercicio de los derechos del accionista.

Calpe, 26 de marzo de 2012.- José Ortega Agulló. Administrador.

ID: A120048872-1